

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- ASUNTOS INDÍGENAS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN VARIOS ARTÍCULOS
DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO,
PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIANA FELIPA ARIAS
CALDERÓN.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.

PRESIDENTE DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias.

La Presidencia da la más cordial bienvenida a las y los diputados que forman las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas y agradece su asistencia y su interés en la dictaminación de los asuntos que nos han sido encomendados. Asimismo agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que gentilmente nos acompaña en esta la casa del pueblo.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas y realizar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría se sirva realizar el pase de asistencia y verificar la existencia del quorum legal para sesionar.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Buenas tardes.

En observancia de la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas para verificar la existencia del quórum.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

ASUNTOS INDÍGENAS

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, en tal sentido procede abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas, siendo las trece horas con cinco minutos de día jueves trece de febrero del año dos mil veinte.

Conforme en lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México esta reunión tendrá carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Administración Municipal y de Asuntos Indígenas, el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan varios artículos de la Ley

Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Juliana Felipa Arias Calderón y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente. El primer punto.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Esta Presidencia solicita a las diputadas y diputados que estén de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿A favor, en contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por lo que hace el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite comentar que en su oportunidad y en atención a lo ordenado en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan varios artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Juliana Felipa Arias Calderón, solicito a la Secretaría se sirva dar lectura al dictamen y al proyecto con el que se acompaña.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La Presidencia de la “LX” Legislatura, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, encomendó a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Asuntos Indígenas el estudio y la elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México del Estado de México, presentada por la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

Una vez que concluimos el estudio de la iniciativa de decreto y después de una amplia y profunda discusión, las y los diputados integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de México, formular el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada por la diputada Juliana Felipa Arias Calderón, quien presentó a la Legislatura en uso de su derecho, señalado en el artículo 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, conforme al estudio realizado, las y los integrantes de las Comisiones Legislativas, destacamos que la iniciativa de decreto tiene como propósito fortalecer a las comunidades y pueblos indígenas y garantizar el ejercicio de sus derechos y para ello, conforme al estudio realizado, se dispone que, en los municipios que de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, tengan población indígena, los ayuntamientos deberán contar con una dirección de asuntos indígenas o su equivalente, que será la encargada de atender con respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las solicitudes y propuestas de las personas y comunidades indígenas que sean de su competencia.

Asimismo, que la Dirección de Asuntos Indígenas estará a cargo de una persona que preferentemente hable y escriba alguna de las lenguas indígenas propias de la región.

Esta designación a propuesta del Presidente Municipal, deberá de ser ratificada por el Cabildo.

De igual forma, que el director, realizará las funciones y ejercerá las atribuciones específicas que señale el reglamento interno correspondiente.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente en los términos descritos en el presente dictamen, la iniciativa de decreto y en consecuencia, se adiciona el artículo 87 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Por su atención gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de México, pido a la Secretaría, refiera los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La iniciativa de decreto, fue presentada a la aprobación de la “LX” Legislatura por la diputada Juliana Felipa Arias Calderón, en ejercicio del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En cumplimiento de las normas procesables aplicables, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompañan y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Solicito a la diputada Secretaria, pueda realizar el registro de participantes.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Al diputado Reneé y Juan Carlos, Rosita Zetina, ¿y quién más?, Elva, bien.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Queda en uso de la palabra el diputado Marlon Martínez Martínez.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Adelante diputado.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, diputada Juliana Felipa Arias Calderón, Presidentas de las Comisiones que hoy se reúnen, compañeras y compañeros diputados, público en general.

En el Estado de México se ha reconocido la composición pluricultural y pluriétnica de su población, promoviendo la integración de los pueblos indígenas en los ámbitos social-político, social-económico, educativo y de salud, sólo por mencionar algunos.

Sin embargo, es necesario trasladar estas necesidades al espectro municipal para garantizar la conservación y preservación de su lengua, costumbres, tradiciones y cultura, características que enaltecen nuestra Entidad como mexiquenses.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es fundamental coadyuvar con lo anteriormente mencionado y promover la defensa de sus derechos como población indígena, para la conservación de sus tierras, sus recursos naturales y sus actividades productivas, así como sus usos y costumbres.

Compartimos el origen de esta iniciativa y quiero destacar la labor realizada por la diputada Juliana, por el empeño demostrado para atender los asuntos de ese sector vulnerable en nuestra Entidad que se reflejan en el dictamen que hoy nos ponen a consideración.

Es muy importante mantener el estricto respeto al orden jurídico para llegar a leyes justas, inclusivas y equitativas e impulsar el progreso de quienes por origen han habitado nuestra Entidad transmitiendo sus conocimientos de generaciones en generaciones, modernizar la estructura de las administraciones municipales y fortalecer la representación de los pueblos originarios en el ámbito municipal será un gran avance para la Legislatura Estatal.

Por su atención, muchas gracias.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Gracias, diputado Marlon.

Damos la palabra a la diputada Ingrid, bueno continuamos con la participación del diputado Margarito González.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Aunque es un requisito en la ley, no todos los municipios cuentan con un representante indígena que no tienen ni voz, ni voto y parecen figuras de adorno, no sólo deben tener mayor participación, debe ser toral en una nación que tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas, tal como está redactado en nuestra Carta Magna, que los municipios mexiquenses cuenten con una ley que sea incluyentes con los pueblos originarios históricamente marginados, es un gran logro para nuestra democracia.

Por eso lamentablemente en la práctica es una figura con muy poca importancia, por eso celebro esta iniciativa y la felicito diputada, porque se necesita reforzar y mostrar nuestra realidad vista de aquel liberalismo económico e ideológico que dejó en el olvido nuestra propia diversidad cultural.

Mi sugerencia está enfocada en cuanto a las funciones de los representantes y es hacerlo más partícipes de las actividades forestales y agrícolas, ya que por tradición e historia son los guardianes primigenios del medio ambiente, los territorios indígenas tradicionales abarcan el 22% de la superficie terrestre el mundo, pero el 80% de la biodiversidad del planeta, de acuerdo a la FAO y lo más importante que en materia de agricultura sus prácticas son sustentables y amigables en el entorno por mencionar de algunas maneras en que nuestros pueblos originarios contribuyen activamente.

Por lo que en la propuesta del decreto a manera de sugerencia, así si ustedes lo consideran de manera respetuosa, solamente anexar o incluir en el artículo 78 párrafo cinco lo siguiente: dos puntos más, el primero es participar en actividades forestales, de reforestación, de preservación, rescate, cuidado de los bosques y prevención de incendios y el otro, es participar en actividades agropecuarias como difusión de los cultivos nativos para la diversificación de la dieta diaria.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Gracias diputado Margarito.

Damos la palabra a la diputada Rosario Elizalde Vázquez.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias, diputada Juliana.

Pues reconocer el actuar de usted en el tema de los asuntos indígenas, al estar en la comisión nos ha permitido conocer el recorrido que usted ha tenido a lo largo del tiempo en este tema y decir que la Dirección de Asuntos Indígenas en municipios donde haya permanencia de estos grupos es muy necesaria, es necesaria porque sabemos que ellos siempre han estado ahí, muchas veces antes que nosotros mismos y no han sido tomados en cuenta, han sido olvidados, marginados, discriminados.

Hoy se abre una oportunidad y la oportunidad más bien diría para nosotros de reconocer que ellos están ahí y que merecen el trato que todos nosotros merecemos, el reconocimiento también que nosotros queremos para nosotros, también debe de ser para ellos.

Aunado a esto, un requisito que yo considero muy relevante debe de tener el director de turismo, si es que hable la lengua de los indígenas de esa región.

Si no conoce, no habla esa lengua, no la entiende difícilmente va a poder comprender y llevar una buena relación cercana con los grupos indígenas; por lo cual yo apruebo y apoyo totalmente la iniciativa de mi compañera la diputada Juliana.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Bueno, continuamos con la participación del diputado Reneé Alfonso Rodríguez.

DIP. RENEÉ A. RODRÍGUEZ YÁNEZ. Con su venia diputadas Presidentas de las Comisiones Unidas, saludo con mucho gusto a los compañeros y compañeras diputadas.

Los pueblos originarios nos hacen reconocer la identidad que cada uno de nosotros tenemos, poseemos, las tradiciones y la cultura que vivimos; sin embargo, su relevancia e importancia ha quedado rezagada de las prioridades de las agendas gubernamentales por la falta de representación en los municipios, en los diferentes niveles también.

Por ello, es importante esta iniciativa, ya que fortalece legalmente y presupuestalmente esta causa, por ello, también el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, destacamos la iniciativa de la diputada Juliana Felipa Arias, quien además ha demostrado ser congruente por la defensa de este sector que ella dignamente representa, que se identifica; pero que sobre todo, ha sido la voz de este tan importante sector.

Coincidimos plenamente en la propuesta y en que se requiere transformar las instituciones públicas, es un deber contar con elementos necesarios para lograr el bienestar y el desarrollo humano y sostenible de los habitantes de nuestro Estado.

Específicamente hemos sumar esfuerzos, para que las diferentes instancias puedan dar resultados de manera pronta y por ello que en el sentido de esta propuesta es que los pueblos indígenas en el Estado de México, deben gozar de permanencia al interior de la política pública.

Es decir, que debemos atender las necesidades más apremiantes de las comunidades y esto se puede lograr únicamente siendo incluyentes y que tengamos representatividad de los pueblos originarios.

También comentar que debe de ser una persona el director que se identifique realmente con el sector y que no nada más se cumpla con una cuota política o cubrir un espacio, creo que es importante sí llevar la voz de estos pueblos originarios a un Gobierno municipal para que efectivamente pueda obtenerse los resultados deseados.

Muchas felicidades nuevamente diputada Juliana.

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. Gracias diputado.

Damos la bienvenida a diputado Max Correa, integrante de la Comisión de Asuntos Indígenas, gracias por estar aquí.

Continuamos con la participación del diputado Juan Carlos Soto Ibarra.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias.

Buen día, con el agrado de compartir este espacio reconociendo a quienes nos acompañan en este recinto y a quienes lo hacen a través de las diferentes plataformas digitales.

Con la venia de esta Presidencia, uno de los temas que trasciende los siglos y que aún sigue con el adeudo histórico es sin duda el reconocimiento y derechos de los pueblos originarios, los pueblos indígenas, dado que he tenido la oportunidad de conocer previamente la iniciativa y he enviado con antelación una serie de comentarios los cuales por supuesto fueron atendidos, no me resta más que reconocer la constancia de la diputada presentante, quien ha sido una luchadora activa en pro y defensa de los pueblos originarios, refrendo mi apoyo no sólo a su iniciativa, sino a su causa y manifestó mi total respaldo.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. Muchas gracias, diputado.

Cerramos las intervenciones con la diputada Rosa María Zetina González.

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Sin duda alguna el apoyo a los pueblos originarios es un eje toral en este cambio de régimen, el compromiso con ellos es incondicional por parte de nuestro Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y con la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, desde esta cuarta transformación se está abonando a atender de manera directa a nuestras hermanas y hermanos indígenas, generando certeza administrativa para la creación de políticas públicas en favor de ellos.

Hoy celebro la iniciativa de mi compañera diputada Juliana Arias, ya que al ser el municipio es el primer vínculo del Gobierno con la ciudadanía que este tiene como objetivo atender las demandas de ciudadanos y debe fortalecer de unidades administrativas eficientes; pero con sentido humano, la creación de una dirección de asuntos indígenas será un gran avance en la administración municipal de los ayuntamientos mexiquenses, ya que dotará a los mismos de certeza jurídica para establecer políticas públicas en favor de nuestras hermanas y hermanos indígenas.

Además de que en medida del tamaño del municipio estos podrán destinar recursos que en su presupuesto de egresos para la aplicación de las mismas.

Sin duda alguna desde el Grupo Parlamentario de morena, acompañamos y respaldamos las políticas de nuestro Presidente de la República y nos congratulamos en legislar en favor de nuestros pueblos originarios del Estado de México.

Es cuanto y muchas felicidades diputada.

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. Muchas gracias, diputada.

Abrimos el espacio para la intervención de nuestro querido amigo el diputado Max Correa.
DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias diputada Juliana.

Al igual que mis compañeras y compañeros legisladores que integramos estas comisiones, yo quiero sumarme a razonar mi voto en favor de esta iniciativa valorando que es un paso muy importante para que no solamente a partir de la designación o la conformación de una dirección para atender este importante tema, una dirección administrativa dentro de los ayuntamientos que atiende precisamente a los pueblos originarios, sino que es un paso y ojalá y exhorto a que valoremos que no escatimemos esfuerzos en esta Legislatura para que los pueblos originarios tengan la representación que deben tener en el cabildo; donde no sólo se toman decisiones fundamentales sobre toda la población, sino también en lo particular sobre el devenir de los pueblos originarios en los cabildos.

Y entonces, es un tema que hemos lamentablemente regateado a los pueblos al no reconocer que tienen derecho también a nombrar a su representante bajo usos y costumbres en la propia conformación del cuerpo edilicio en cada uno de los ayuntamientos; pero esta iniciativa para crear una instancia administrativa dentro de cada municipio se me hace que es un paso en esa dirección y yo hago votos para que todos reflexionemos sobre este tema y ojalá más adelante estemos ya decidiendo también darles ese derecho o no darles, sino más bien reconocer que ese derecho ya les compete constitucionalmente ha habido incluso sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en ese sentido y creo que es muy pertinente que el Poder Legislativo también avance en ese tema.

Entonces simplemente expresar mi voto en favor de la propuesta de la proponente.

Muchas gracias, diputada.

SECRETARIA DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Gracias diputado Max.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Presidencia, pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

(Votación Nominal)

Juliana Felipe Arias Calderón a favor.

Y de antemano permitirme dirigirles estas palabras compañeras y compañeros para expresarles mi beneplácito por el voto que acaban de dar a esta iniciativa, tengo la plena seguridad será recibida con gusto por nuestros hermanos indígenas en nuestro querido Estado de México. sé que marcará el inicio para avanzar en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos originarios, hay mucho que legislar en esta materia temas que están en espera de que se retomen una vez que la federación emita las leyes que emanan de la consulta para la reforma constitucional y legal sobre los derechos de los otros nuestros pueblos indígenas y afroamericanos, ya que se han

realizado foros el año pasado a nivel nacional; pero hay otros en los que podemos avanzar y considerando la disposición de todas y todos ustedes.

Les reitero mi agradecimiento a todos los Grupos Parlamentarios, sé que México va a avanzar en esta cuarta transformación.

Muchas gracias.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular se tienen también por aprobadas en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Antes de levantar la reunión, por supuesto felicitar a la proponente diputada Juliana Felipa Arias Calderón, en conjunto con las Comisiones de Legislación y Administración Municipal y la Comisión de Asuntos Indígenas por esta iniciativa presentada en pro y beneficio de los mexiquenses.

Muchas felicidades, diputada.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día jueves trece de febrero del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros diputados.

SECRETARIA DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Gracias a todos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. A los integrantes de la Comisión de Legislación y Administración Municipal, les pido sigan en su lugar.

Pide la diputada Juliana, que se puedan sacar una fotografía, por favor.

SECRETARIA DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Gracias, diputada por las porras.